RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 140 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 25 de agosto del 2022.

VISTOS:

El informe N° 055-2022-MDCC/SGP de fecha 24 de agosto del 2022 emitido por la Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación de mayores ingresos y la Hoja de Coordinación N° 638-2022-MDCC-GPPR de fecha 24 de agosto del 2022 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, el numeral 21.3 del artículo 21° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01 señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional proceden de: "i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Que, mediante informe N° 055-2022-MDCC/SGP la Sub Gerente de Presupuesto informa que de acuerdo a los reportes SIAF se ha recibido mayores transferencias del rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por parte del tesoro público, por lo que con la finalidad de atender los requerimientos de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura debe realizarse la incorporación de mayores ingresos en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 2,552,205 en el presupuesto del ejercicio 2022.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2022 hasta por la suma de S/. 2,552,205 de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		**Soles**
5 Recursos Determinados		
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		2,552,205
1	Ingresos Presupuestarios	2,552,205
1.4	Por Participaciones de Recursos Determinados	2,552,205
1.4	14.13 Canon Minero	2,552,205
	TOTAL INGRESOS	**2,552,205**

EGRESOS		
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
5 Recursos Determinados		531,952
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		531,952
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	531,952
2474473	Creación del servicio de protección con muro de contención En el AA.HH. el Azufral Distrito de Cerro Colorado - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa	531,952

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

	4000212	Construccion de muro de contención	531,952
	05	Orden público y seguridad	531,952
		016 Gestión de riesgos y emergencias	531,952
		0035 Prevención de desastres	531,952
		2.6.8 1. 3 1 Elaboración De Expedientes Técnicos	531,952
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana		430,067
	2481305	Construccion de cobertura; en el(la) Parque de la manzana E de la Asociación de Vivienda Ciudad Municipal Zona V Distrito de Cerro Colorado, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa	430,067
	4000129	Instalación de Infraestructura Deportiva	430,067
	21	Cultura Y Deporte	430,067
		046 Deportes	430,067
		0102 Infraestructura Deportiva Y Recreativa	430,067
		2.6.23.62 Costo de construcción por contrata	430,067
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano		1,590,186
	2475556	Mejoramiento Del Servicio de movilidad Urbana en el Asentamiento Humano Asociación de vivienda Pequeños Artesanos Amazonas Zona - A Distrito de Cerro Colorado - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa	1,590,186
	4000084	Mejoramiento de Vía Local	1,590,186
	15	Transporte	1,590,186
		036 Transporte Urbano	1,590,186
		0074 Vías Urbanas	1,590,186
		2.6.23.23 Costo de construcción por contrata	1,590,186
		TOTAL EGRESOS	**2,552,205**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución www.mdcc.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde